

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES  
FIDUAGRARIA S.A**

**PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”.

**FECHA DE PUBLICACIÓN 08 DE JULIO DE 2022**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.21, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-AASB-O-053-2022**, que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintinueve (29) de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron (02) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	<b>CONSORCIO PMAA LETICIA 2022</b>	CM INGENIERÍA S.A.S.
		HIDRALOBRAS S.A.S.
		PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.
2	<b>CONSORCIO TERBY</b>	COTES & COTES S.A.S
		TERRABLANCA SAS
		BYGGA INFRAESTRUCTURA

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES: REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co).

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

## 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO PMAA LETICIA 2022	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO TERBY	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

## 2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO PMAA LETICIA 2022	En proceso de certificación
2	CONSORCIO TERBY	En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co), desde el once (11) de julio hasta las 5:00 pm del doce (12) de julio de 2022, plazo perentorio señalado en la **Adenda No. 2** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el ocho (08) de julio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES  
FIDUAGRARIA S.A**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”.**

**PROPONENTE No. 1: CONSORCIO PMAA LETICIA 2022**

**Representante legal:** PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZÁLEZ identificado con C.C. 9.140.673  
**Representante legal Suplente:** LUIS ERNESTO FONSECA CAMACHO identificado con CC No. 19.375.209

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**CM INGENIERIA S.A.S**

NIT: 830.510.381-0 Porcentaje de Participación: 34%

**Representante Legal:** MARGOT CASTILLO QUIROGA identificada con C.C. 55.152.356

**Integrante No. 2**

**HIDRALOBRAS S.A.S.**

NIT: 830.000.327-4 Porcentaje de Participación: 33%

**Representante Legal:** KAREN VIVIANA FONSECA VASCO identificada con C.C. 1.015.396.994  
**Representante Legal suplente:** LUIS FELIPE FONSECA VASCO identificado con C.C. 1.020.757.446

**Integrante No. 3**

**PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.**

NIT: 830.030.986-6. Porcentaje de Participación: 33%

**Representante Legal:** PEDRO FRANCISCO MANJARRES GONZALEZ identificado con C.C 9.140.673  
**Representante Legal suplente:** RUBI ELENA LOAIZA VARGAS C.C. 25.233.463

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 - 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2022, suscrita por <b>PEDRO FRANCISCO MANJARRES</b>

				GONZALEZ identificado con C.C 9.140.673, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	3.3 3.3.2	<b>Integrante 1</b> 97 - 113 <b>Integrante 2</b> 44 - 51 <b>Integrante 3</b> 13 - 21	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b>  <b>Nombre:</b> CM INGENIERIA S.A.S.  <b>Nit:</b> 830.510.381-0  <b>Domicilio:</b> Neiva  <b>Fecha de expedición:</b> 22 de junio de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Término de Constitución:</b> Por Acta Número 1 del 02 de diciembre de 2004, registrada en cámara y comercio bajo el numero 19796, el 13 de diciembre de 2004.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El gerente requerirá de autorización por parte de la asamblea general de accionistas para celebrar cualquier clase de negocio, acto o contrato en representación de la sociedad, cuando estos superen una suma equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlv ).  <b>Autorización:</b> Mediante acta Número 028 – 2022, del 17 de junio de 2022, se otorga por parte de la Asamblea General la autorización, para participar y suscribir contrato de la Convocatoria.  <b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Cordero Cordero, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.116.258, T.P. No. 216021-T</p> <p><b>Integrante 2:</b>  <b>Nombre:</b> HIDRALOBRAS S.A.S  <b>Nit:</b> 830.000.327-4  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Fecha de expedición:</b> 21 de junio de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Término de Constitución:</b> Por E.P. No. 0060 de la Notaría 52 de</p>

				<p>Santafé de Bogotá, del 20 de enero de 1995, inscrita el 31 de enero de 1995.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Revisor Fiscal:</b> John Jairo Cruz Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.663.865, T.P. No. 82790-T</p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.  <b>Nit:</b> 830.030.986-6  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Fecha de expedición:</b> 21 de junio de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Término de Constitución:</b> E.P. No. 1332 Notaría 36 de Santafé de Bogotá, D.C del 10 de abril de 1997, inscrita el 24 de abril de 1997.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad hasta por diez mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (10.000)  <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Revisor Fiscal:</b> Milbia Martinez Fonseca identificado con CC. No. 41.569.348, T-P No. 3377-T</p>
<p><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p align="center">3.2.3</p>	<p align="center">06 - 08</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 21 de junio de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 34%. 33% y 33%</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> La duración de este consorcio es del plazo del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.2.3 Numeral II	<p><b>Integrante 1</b> 12</p> <p><b>Integrante 2</b> 43</p> <p><b>Integrante 3</b> 26</p>	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2	No aporta	<b>CUMPLE</b>	<p>El proponente No aporta certificados, al igual se efectúa la consulta en la página web <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/quest/persona-juridica">https://www.contraloria.gov.co/web/quest/persona-juridica</a>. El día 05 de julio de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	<p>El proponente no aporta certificados, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a>. El día 05 de julio de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	3.2	No aporta	<b>CUMPLE</b>	<p>El proponente no aporta certificados, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a>. El día 05 de julio de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p style="text-align: center;">3.2</p>	<p style="text-align: center;">No aporta</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente no aporta certificados, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> El día 05 de julio 2022</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 29 de junio de 2022 Hasta 29 de octubre de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$7.878.386.672,00) 10% \$ 787.838.667,20</p>	<p style="text-align: center;">7.1</p>	<p style="text-align: center;">03 - 05</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Compañía Seguros del Estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 61-45-101019919 <b>Tomador:</b> CONSORCIO PMAA LETICIA 2022 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO FINDETER – AGUAS SAN ANDRES con NIT 830.053.630-9 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$787.838.667,20 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 29/06/2022 hasta el 05/11/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta constancia de pago expedida el 28 de junio de 2022</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p style="text-align: center;">3.3.5</p>	<p><b>Integrante 1</b> 175 - 178 <b>Integrante 2</b> 171 - 174 <b>Integrante 3</b> 167 - 170</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (Carlos Cordero Cordero, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.116.258, T.P 216021-T) fecha 29 de junio de 2022.</p>

				<p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (09/05/2022)</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (John Jairo Cruz Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.663.865, T.P 82790 -T), fecha 29 de junio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (16/06/2022)</p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (Milbia Martínez Fonseca, identificado con cédula de ciudadanía No. 41.569.348, T.P 3377-T) fecha 29 de junio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (13/05/2022)</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</b>	3.5	41	<b>CUMPLE</b>	<p>PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZÁLEZ, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 13202-48706, se efectúa consulta el 05 de julio de 2022 en COPNIA del Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.</p> <p>En el cual no presenta antecedentes disciplinarios ético-profesionales, y reporta matrícula vigente.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	3.5	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	3.6	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p><b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b></p>	3.8	<p><b>Integrante 1</b> 115 - 165 <b>Integrante 2</b> 52 - 95 <b>Integrante 3</b> 22 - 40</p>	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 04 de junio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 05 de julio de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 21 de junio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 05 de julio de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta documento de fecha 23 de junio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 05 de julio de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b></p>
<p><b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b></p>	3.7	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	<p>No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 05 de julio de 2022_</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB -O-053-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PMAA LETICIA 2022, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”.**

**PROPONENTE No. 2: CONSORCIO TERBY**

**Representante legal:** CARLOS KARLO COTES MADERA identificado con C.C. 1.118.807.061

**Representante legal Suplente:** CARMELO ESPINOZA GUTIERREZ identificado con C.E No. 459.602

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**COTES & COTES S.A.S**

NIT: 900.336.724 – 1 Porcentaje de Participación: 65%

**Representante Legal:** CARLOS KARLO COTES MADERA identificado con C.C. 1.118.807.061

**Representante Legal suplente:** CARLOS MARIO COTES MADERA identificado con C.C. 1.118.849.776

**Integrante No. 2**

**TERRABLANCA S.A.S.**

NIT: 901.460.130 – 0 Porcentaje de Participación: 5%

**Representante Legal:** MAYRA ALEJANDRA BRAVO URUETA identificada con C.C. 1.140.855.411

**Representante Legal suplente:** CARLOS KARLO COTES MADERA identificado con C.C. 1.118.807.061

**Integrante No. 3**

**BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA)**

NIT: 901.206.662-1. Porcentaje de Participación: 30%

**Representante Legal:** CARMELO ESPINOSA GUTIERREZ identificado con C.E No. 459.602

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Archivo 01 01 - 02	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2022, suscrita por <b>CARLOS KARLO COTES MADERA</b>

				identificado con <b>C.C 1.118.807.061</b> , en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	3.3 3.3.2	<p><b>Integrante 1</b> Carpeta 02.1 Archivo 2 01 - 09</p> <p><b>Integrante 2</b> Carpeta 02.1 Archivo 3 01 - 07</p> <p><b>Integrante 3</b> Carpeta 02.1 Archivo 1 01 - 04</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> <b>Nombre: COTES &amp; COTES S.A.S.</b> <b>Nit:</b> 900.336.724 - 1 <b>Domicilio:</b> Barranquilla <b>Fecha de expedición:</b> 21 de junio de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Término de Constitución:</b> Constitución: que por Documento Privado del 28/01/2010, del Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/01/2018. <b>Nota:</b> Se consulta RUE y se evidencia la constitución de la sociedad desde el 28/01/2010, y se cancela la matrícula en cámara y comercio de Bogotá, por traslado de Domicilio a Cámara y comercio a Barranquilla. <b>Término de Duración:</b> Indefinida <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. <b>Revisor Fiscal:</b> No reporta</p> <p><b>Integrante 2:</b> <b>Nombre: TERRABLANCA S.A.S</b> <b>Nit:</b> 901.460.130 - 0 <b>Domicilio:</b> Barranquilla <b>Fecha de expedición:</b> 11 de junio de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Término de Constitución:</b> Constitución: que por Documento Privado del 21/01/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/02/2021 bajo el número 396.470 del libro IX, se constituyó la sociedad. Terrablanca S.A.S. <b>Término de Duración:</b> Indefinida</p>

				<p><b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Revisor Fiscal:</b> No reporta</p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL VIRTUAL)  <b>Nit:</b> 901.206.662-1  <b>Domicilio:</b> Sabaneta.  <b>Fecha de expedición:</b> 21 de junio de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 2315 del 13 de agosto de 2018 de la Notaria 20 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018, con el No. 28991 del Libro VI, se constituyó la sucursal de sociedad extranjera de naturaleza comercial denominada BYGGA INFRAESTRUCTURA (SUCURSAL EXTRANJERA).  <b>Término de Duración:</b> Duración es hasta el 12 de agosto de 2117.  <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Revisor Fiscal:</b> OSCAR ARMANDO TASCÓN TASCÓN, con C.C 6.445.110, T.P 67569-T</p>
<p><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p align="center">3.2.3</p>	<p align="center">Archivo 02 01 - 02</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 22 de junio de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 65%. 5% y 30%</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> La duración del consorcio es Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más..</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	3.2.3 Numeral II	Carpeta 02.2 Archivo 1 <b>Integrante 1 y 2</b> 01 Archivo 2 <b>Integrante</b> 01	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.</p> <p>(Cedula extranjera integrante 3)</p>
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	3.2	No aporta	<b>CUMPLE</b>	<p>El proponente No aporta certificados, al igual se efectúa la consulta en la página web <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica</a>. El día 05 de julio de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	3.2.	No aporta	<b>CUMPLE</b>	<p>El proponente no aporta certificados, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a>. El día 05 de julio de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	3.2	No aporta	<b>CUMPLE</b>	<p>El proponente no aporta certificados, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a>. El día 05 de julio de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p align="center">3.2</p>	<p align="center">No aporta</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente no aporta certificados, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> El día 05 de julio 2022</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 29 de junio de 2022 Hasta 29 de octubre de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$7.878.386.672,00) 10% \$ 787.838.667,20</p>	<p align="center">7.1</p>	<p align="center">Archivo 00 01 - 02</p>	<p align="center"><b><u>NO CUMPLE</u></b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Compañía Seguros del Estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 21-45-101375653 <b>Tomador:</b> CONSORCIO TERBY <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO FINDETER – AGUAS SAN ANDRES con NIT 830.053.630-9 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$787.838.667,20 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 29/06/2022 hasta el 15/11/2022. <b>Soporte de pago:</b> <b><u>NO CUMPLE</u></b></p> <p align="center"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8</p>

				<p>GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROUESTA, del subcapítulo I del Capitulo II, que manifiesta lo siguiente: (...) <b><u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica...</u></b></p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	3.3.5	<p><b>Carpeta 06</b> <b>Integrante 1</b> Archivo 3 01 <b>Integrante 2</b> Archivo 02 01 <b>Integrante 3</b> Archivo 01 01 Carpeta 05.1 Archivos 1,3 y 6</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta Formato No. 6 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 29 de junio de 2022, suscrito por el Representante Legal <b>CARLOS KARLO COTES MADERA</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta Formato No. 6 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 29 de junio de 2022, suscrito por el Representante Legal <b>CARLOS KARLO COTES MADERA</b></p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (OSCAR ARMANDO TASCÓN TASCÓN, con C.C 6.445.110, T.P 67569-T) fecha 29 de junio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (31/03/2022)</p>
<p><b>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</b></p>	3.5	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<p><b>Abono de la oferta</b></p>	3.5	Archivo 01 03	<b>CUMPLE</b>	<p>Se abona la oferta por <b>ARNALDO ELIECER MEJÍA OJEDA</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.808.950, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No. 08202187372ATL, se efectúa consulta el 05 de julio de 2022 en COPNIA del Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				En el cual no presenta antecedentes disciplinarios ético-profesionales, y reporta matrícula vigente.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	3.6	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	3.8	<b>Carpeta 04</b> <b>Integrante 1</b> Archivo 02 01 - 23 <b>Integrante 2</b> Archivo 03 01 - 130 <b>Integrante 3</b> Archivo 01 01 - 69	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 21 de junio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 05 de julio de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>  <b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 11 de junio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 05 de julio de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>  <b>Integrante 3:</b> Aporta documento de fecha 23 de junio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 05 de julio de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	3.7	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 05 de julio de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-AASB -O-053-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO TERBY, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación

## VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA PAF-AASB-O-053-2022

Este criterio se evaluó a partir de lo exigido en los Términos de Referencia (TDR), Numerales **3.10 al 3.14** Requisitos de **CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL** respectivamente, la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, comunica a los proponentes que se relacionan a continuación, cuál es su calificación del presente informe y así mismo solicita las siguientes aclaraciones y documentos de requisitos habilitantes que el Comité Evaluador ha considerado como subsanables así:

#### **PROPONENTE No. 1. CONSORCIO PMAA LETICIA 2022**

El proponente **NO CUMPLE** con los Requisitos de **Capacidad Financiera, Organizacional y Residual** señalados en los TDR, numerales 3.10 al 3.14, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO**.

1 Respecto al formato 5C que registra el saldo de contratos en ejecución del integrante PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S. se evidencia en el ítem 5 que no se encuentra registrada la fecha de inicio o reinicio del contrato por lo que no fue posible calcular el SCE de dicho contrato ni el resultado total del formato.

Para subsanar debe entregar su formato 5C aclarando la fecha de inicio o reinicio del ítem 5 con el fin de realizar el cálculo completo de dicho documento de acuerdo a lo señalado en los TDR.

#### **PROPONENTE No. 2. CONSORCIO TERBY**

El proponente **NO CUMPLE** con los Requisitos de **Capacidad Financiera, Organizacional y Residual** señalados en los TDR, numerales 3.10 al 3.14, por lo tanto, obtiene calificación de **NO HABILITADO**.

Lo anterior, en razón a que el integrante BYGGA INFRAESTRUCTURA presenta la certificación a los estados financieros, pero no vienen firmados por la contadora que suscribe los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente dicha certificación menciona al contador Luis Alfonso Moreno Marín quien no firma ninguno de los estados financieros aportados por el integrante.

De igual manera allega el certificado de antecedentes disciplinarios vencido de la contadora SANDRA BLANQUICET SUAREZ (28 de marzo de 2022).

En consecuencia, debe subsanar lo solicitado, tal como lo señalan los términos de referencia en su literal A del numeral 3.14.2. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP):

*“Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar, conforme a la normatividad contable vigente, los siguientes documentos:*

*I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), con corte 31 de diciembre del año 2021 debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos. **Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.***

*II. **Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal”.***

El integrante TERRABLANCA SAS presentó el formato 5C pero en el contrato de orden No. 1 arroja saldo negativo y de acuerdo a la nota No. 8 del formato 5C – Saldo de Contratos en Ejecución (SCE), el cual hace parte integral de los Términos de Referencia se señala que: *“Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal”.* En consecuencia, el proponente debe subsanar lo solicitado presentando nuevamente el formato donde aclare el contrato No. 1.

Es de aclarar que los siguientes contratos presentan errores aritméticos y tal como lo señala la Nota No. 7 del formato 5C: *“Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las*

*columnas mencionadas anteriormente*". En consecuencia, se procedió a realizar el ajuste respectivo del valor arrojando los siguientes saldos y no como los aportados en la propuesta:

<b>Contrato de Orden No.</b>	<b>Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30</b>	<b>Saldo del Contrato en Ejecución (10)</b>
2	4.203.878,22	149.237.676,89
3	37.862.388,30	3.373.538.797,53

PAF-AASB-O-053-2022

Módulo	PO	N	Anticipo
1	7.878.386.672,00	12	-

SMMLV 2022
\$ 1.000.000,00

Capital de Trabajo Demandado
787.838.667,20

% Requerido de Capital de Trabajo Demandado
10,00%

PAF-AASB-O-053-2022

EXPERIENCIA		
Mayor a	Menor o Igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

SMMLV 2022

CAPACIDAD TÉCNICA		
Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

CAPACIDAD FINANCIERA		
Mayor a	Menor o Igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL

PAF-AASB-O-053-2022  
CAPACIDAD RESIDUAL

OFERTA	PROponente	Porcentaje de Participación para este Proceso	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE)	Anticipo	PLAZO MDD	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN
		(%)										MÓDULO	En Pesos Colombianos
1	CONSORCIO PIMA LETICIA 2022	100.00%	1	7.878.386.672,00	-	12	7.878.386.672,00						NO HABIL
1.1	CM INGENIERIA S.A.S	34.00%	-				\$ 6.796.392.497,00	120,00	20,00	40,00	\$ 1.576.656.069,59	10.657.450.425,01	
1.2	HDRAULORPAS S.A.S	33.00%	-				\$ 2.110.000.000,00	120,00	40,00	40,00	\$ 15.332.329,72	1.604.127.679,29	
1.3	PRO-SISTEMAS AGUA S.A.S	33.00%	-				\$ 2.940.764.000,00	120,00	20,00	40,00			
2	CONSORCIO TERBY	100.00%	1	7.878.386.672,00	-	12	7.878.386.672,00						NO HABIL
2.1	COTES & COTES S.A.S	65.00%	-				\$ 862.897.718,00	60,00	20,00	40,00	\$ 15.394.519.398	-14.432.050.976,46	
2.2	TERRABLANCA SAS	5.00%	-				\$ 457.287.264,00	120,00	20,00	40,00			
2.3	BYGGA INFRAESTRUCTURA	30.00%	-					120,00	20,00	40,00	\$ 5.664.739.285		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-053-2022
Objeto:	CONTRATAR "LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS".
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CONSORCIO PMAA LETICIA 2022</b>
Representante Legal:	PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZÁLEZ C.C: 9.140.673

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CM INGENIERÍA S.A.S.	830.510.381-0	34,00%	<b>SI</b>
2	HIDRALOBRAS S.A.S.	830.000.327-4	33,00%	<b>SI</b>
3	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.	830.030.986-6	33,00%	<b>SI</b>

**I. OBRAS DE PTAP**

**EXPERIENCIA GENERAL**

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido obras de:

**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA.**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAP con capacidad igual o superior a cuarenta (40) litros por segundo (lps).

**II. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:**

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del **PRESUPUESTO ESTIMADO – PE** de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	I.	Por lo menos <b>uno (1)</b> de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente a <b>MIL CIENTO CINCUENTA (1.150) METROS</b> de intervención o instalación de: redes de acueducto.	056-2016.# RUP: 040	338,69	<b>SI</b>
	II.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <b>IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</b> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	056-2016.# RUP: 040	338,69	SI
			058-2011.# RUP: 022	12556,51	
			2060776.# RUP: 05	1393,22	
			258-2007.# RUP: 015	498,96	
		<b>TOTAL</b>	<b>14787,38</b>		

**NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 7.878.386.672,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$ 5.908.790.004,00	Pesos
	5.908,79	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$ 9.454.064.006,40	Pesos
	9.454,06	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$ 11.817.580.008,00	Pesos
	11.817,58	SMMLV

Contrato 1: No	056-2016. # RUP: 040		
Objeto:	MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, EQUIPOS Y REPOSICIÓN DE MATERIALES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LOS PATOS, EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	27/12/2016	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	233.508.400,00	I. Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAP con capacidad igual o superior a cuarenta (40) litros por segundo (lps).
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		338,69	II. (120% del valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		338,69	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA	SI
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP. debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia el mantenimiento de una PTAP con capacidad de 100l/s).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
			PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.

Contrato 2: No	058-2011. # RUP: 022		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD PARA 100 LPS EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/12/2013	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	7.402.064.788,97	I. Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAP con capacidad igual o superior a cuarenta (40) litros por segundo (lps).
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		12556,51	II. (120% del valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		12556,51	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA	SI
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	50
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP. debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia el mantenimiento de una PTAP con capacidad de 100l/s).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
			PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.

<b>Contrato 3: No</b>		<b>2060776. # RUP: 05</b>	
<b>Objeto:</b> SOLUCIÓN INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LOS GARZONES, MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA.			
<b>Fecha de terminación</b>	Día/Mes/Año 2/10/2006	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 568.432.064,44	I. Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAP con capacidad igual o superior a cuarenta (40) litros por segundo (lps).	-
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	1393,22	<b>II. (120% del valor del PE)</b>	<b>1393,22</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	1393,22		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURIDICA		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>HIDRALOBRAS S.A.S.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, literal l que solicita lo siguiente:</p> <p>I. "cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia."</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y dado que en la documentación aportada es posible acreditar el valor de los montos asociados a la experiencia requerida para CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA., el contrato es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p>		

<b>Contrato 4: No</b>		<b>258-2007. # RUP: 015</b>	
<b>Objeto:</b> CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDA EL DORADO DEL MUNICIPIO DE PALERMO.			
<b>Fecha de terminación</b>	Día/Mes/Año 29/02/2008	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 230.272.219,00	I. Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAP con capacidad igual o superior a cuarenta (40) litros por segundo (lps).	-
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	498,96	<b>II. (120% del valor del PE)</b>	<b>498,96</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	498,96		
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	PERSONA JURIDICA		
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b>CM INGENIERÍA S.A.S.</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE PALERMO debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE PALERMO debidamente suscrito.</p> <p>ACTA DE RECIBO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE PALERMO debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	--

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-AASB-O-053-2022
Objeto:	CONTRATAR "LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS".
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO TERBY</b>
Representante Legal:	CARLOS KARLO COTES MADERA C.C: 1.118.807.061

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COTES & COTES S.A.S.	900.336724-1	65,00%	SI
2	TERRABLANCA S.A.S.	901.460.130-0	5,00%	SI
3	BYGGA INFRAESTRUCTURA	901.206.662-1	30,00%	SI

**I. OBRAS DE PTAP**

**EXPERIENCIA GENERAL**

Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido obras de:

**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA.**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAP con capacidad igual o superior a cuarenta (40) litros por segundo (lps).

**II. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL:**

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:

Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un porcentaje del valor total del **PRESUPUESTO ESTIMADO – PE** de la convocatoria, expresado en SMMLV de conformidad con la tabla que se indica a continuación:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Estimado de la convocatoria expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos de la convocatoria.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I.	Por lo menos <b>uno (1)</b> de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente a <b>MIL CIENTO CINCUENTA (1.150) METROS</b> de intervención o instalación de: redes de acueducto.	136-2010.# RUP: 09	11637,14	SI
	II.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <b>IGUAL O MAYOR AL 120% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE</b> de la convocatoria, expresado en SMMLV.	136-2010.# RUP: 09	11637,14	SI
			CO-LT-131.# RUP: 08	2897,39	
			4600001937.# RUP: 022	885,74	
	<b>TOTAL</b>		<b>15420,27</b>		

**NOTA 1: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	7.878.386.672,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 2 contratos. (75% del PE)	\$	5.908.790.004,00	Pesos
		5.908,79	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 3 hasta 4 contratos. (120% del PE)	\$	9.454.064.006,40	Pesos
		9.454,06	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 5 hasta 6 contratos. (150% del PE)	\$	11.817.580.008,00	Pesos
		11.817,58	SMMLV

Contrato 1: No	136-2010. # RUP: 09		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA LOMA COMPONENTES: CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, DESARENADOR, CODUCCIÓN, PLANTA DE TRATAMIENTO, EDIFICIO DE OPERACIÓN, ESTACIONES DE BOMBEO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO SEMIENTERRADO Y ELEVADO.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	27/03/2013	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.800.131.372,00	I. Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAP con capacidad igual o superior a cuarenta (40) litros por segundo (lps).
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		16624,48	II. (120% del valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		11637,14	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	TERRABLANCA S.A.S.		
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE EL PASO debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia una PTAP con capacidad de 125l/s).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No	CQ-LT-131. # RUP: 08		
Objeto:	REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS FASE 3.		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/10/2015	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.866.933.247,00	I. Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAP con capacidad igual o superior a cuarenta (40) litros por segundo (lps).
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2897,39	II. (120% del valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2897,39	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	50
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	COTES & COTES S.A.S.		
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por EMPUAMAZONAS S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 3: No	4600001937. # RUP: 022		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS RURALES Y URBANAS EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ETAPA 1 GRUPO II.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/03/2015	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.141.459.304,14	I. Por lo menos UNO (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAP con capacidad igual o superior a cuarenta (40) litros por segundo (lps).
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1771,49	II. (120% del valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		885,74	Cantidad (SMMLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>BYGGA INFRAESTRUCTURA</p> <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.  ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.  ACTA DE REUNION LICITACION PUBLICA debidamente suscrito.  FORMULARIO N°3 CANTIDADES DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "OBRAS DE ACUEDUCTO" por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, literal l que solicita lo siguiente:</p> <p>I. "cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia contenga varias actividades, de las cuales solo alguna de ellas se ajuste a lo exigido por la «Matriz 1 – Experiencia», asociadas con actividades de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la Entidad Estatal deberá descontar los valores del contrato, magnitudes y áreas construidas relacionadas con las actividades que se encuentran por fuera del requisito de experiencia."</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y dado que en la documentación aportada es posible acreditar el valor de los montos asociados a la experiencia requerida para CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA., el contrato es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección.		